

Cambio de Afore

Ve con la que te convenga



¿Q

¿Qué tan familiarizado estás con el término “Afore”? ¿En cuál estás? ¿Sabías que puedes cambiarte? Las Administradoras de Fondos para el Retiro, son instituciones financieras que administran las aportaciones de dinero que hacen los trabajadores, sus patrones y el gobierno para asegurar las pensiones para el retiro.

“Recuerda que Condusef te orienta como usuario de servicios financieros, si tienes algún problema con una institución, acércate a nosotros”.

Las Afore tienen las siguientes características:

Deben estar autorizadas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Administran las cuentas donde se acumulan todas las cuotas y aportaciones realizadas durante la vida laboral de los trabajadores, para que una vez que sean cubiertos los requisitos de edad y semanas de cotización que establece la Ley del Seguro Social, el monto total sirva para establecer una pensión.

Entre los servicios que las Afore ofrecen a los trabajadores, están:

- La posibilidad de traspasar su cuenta de una Afore a otra.
- El envío cuatrimestral de un estado de cuenta al domicilio del trabajador.
- La actualización y corrección de cualquier error en los datos de la cuenta que el trabajador reporte.
- Los retiros parciales en caso de desempleo o matrimonio.

Su objetivo es servir como protección para el patrimonio del trabajador en caso de haber completado sus años de servicio, cesantía por edad avanzada, como apoyo a los familiares en caso de muerte prematura del trabajador, por accidentes y/o enfermedades que causen invalidez.

¿Cómo me cambio de Afore?

Muchas personas deciden cambiarse con la finalidad de mejorar los rendimientos de su ahorro. Los trabajadores pueden comparar el rendimiento y las comisiones que ofrecen las diferentes Afore y pasar su cuenta individual a otra. El procedimiento para cambiar de Afore es sencillo y se resume en los siguientes pasos:

- 1** Contacta a la Afore que hayas elegido y solicita que te visite uno de sus agentes, o bien, acude a cualquiera de sus sucursales.
- 2** Para tramitar tu registro, la Afore deberá asegurarse de que cuentes con un Expediente de Identificación Electrónico.
- 3** La Afore deberá poner a tu disposición la solicitud de Constancia para Traspaso, a través de un medio electrónico.
- 4** La Afore procesará la solicitud de Constancia para Traspaso. Una vez aceptada, recibirás una contraseña en tu celular. Si elegiste recibir la contraseña en tu domicilio, se te enviará a más tardar el día siguiente de haber sido generada.
- 5** Cuando tengas la contraseña, podrás obtener e imprimir tu Constancia para Traspaso.
- 6** Posteriormente, la Afore pondrá a tu disposición la solicitud de Traspaso, a través de un medio electrónico.
- 7** Una vez tramitada la solicitud de Traspaso, la Afore deberá informarte sobre el resultado.

Puedes cambiar tu cuenta individual una vez al año a la Afore de tu preferencia y una vez más, es decir, solamente una segunda ocasión en 12 meses, si te cambias a una Afore que tenga un mayor rendimiento neto. Después de este traspaso deberás permanecer al menos 12 meses en la Afore.

“Recuerda que el cambio de Afore es un trámite GRATUITO”.

¿Cómo elegir una mejor opción?

Infórmate bien y toma en cuenta tres factores importantes:

1 Rendimiento Neto. Se trata de la ganancia real que obtienes durante el periodo en que tus ahorros están administrados en la Afore. Rendimiento – Comisiones = Rendimiento Neto.

2 Comisión. Es el cobro que te hacen las Afore por administrar los recursos de tu cuenta individual.

3 Servicios. La Afore resguarda de forma segura tus recursos y los hace crecer mediante inversiones; también envía tu estado de cuenta mínimo tres veces al año y puede ofrecerte otros servicios como atención telefónica, envío de información por internet, tarjeta electrónica para consulta de saldo, entre otros.

La página de Consar tiene una infografía que te explica cómo cambiarte de Afore



Visítala en:

http://www.consar.gob.mx/principal/info_gral_trabajadores-imss_trasposos_01.aspx

En la página de internet de la Consar **www.consar.gob.mx**, puedes consultar información a detalle del proceso, así como herramientas con las que puedes comparar las Afore que hay en el mercado; y así, elegir la mejor opción.

La decisión del cambio de Afore, es un derecho que tienes. Mediante los traspasos se mantiene una competencia sana en el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), puesto que las Afore se preocupan por ofrecer una comisión más baja, rendimientos más altos y mejores servicios.

Fuente: Consar.

